



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, FRACCIONES V Y XXII, 64, PÁRRAFO DECIMOPRIMERO Y 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 28, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, 117, 118 Y 123 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE:

DECRETO

Por el que se designa a una Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

**Artículo único.** El Congreso del Estado de Yucatán, designa a la Licenciada Lizette Mimenza Herrera para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, por un período de quince años, contados a partir de la fecha en que rinda el compromiso constitucional.

Transitorios

**Entrada en vigor**

**Artículo primero.** Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**Notifíquese al Ejecutivo del Estado**

**Artículo segundo.** Notifíquese este decreto, al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**Notifíquese al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán**

**Artículo tercero.** Notifíquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para los efectos legales correspondientes.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA

  
DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO

  
DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO  
CHEL.

SECRETARIO

  
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA  
TORRES.